



San Martín

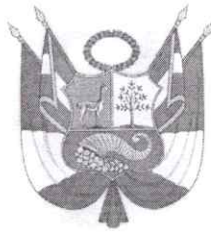
GOBIERNO REGIONAL

„El pueblo está primero“

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA H-II-2- TARAPOTO

N° 017-2022-U.E-H-II-2-T/D



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 10 de Enero del 2022

VISTO: El Memorando N° 012-2022-U-E-H-II-2-T/D, de fecha 07 de Enero del 2022, emitido por la Dirección de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializado de Alcance Regional - Hospital II-2 Tarapoto, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, establece, en el Artículo 39 *“Todos los funcionarios y trabajadores públicos están al servicio de la Nación”*;

Que, de conformidad con el artículo 4° del Reglamento de la Ley de Bases de la carrera administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que *“Considerase funcionario al ciudadano que es elegido o designado por autoridad competente, conforme al ordenamiento legal, para desempeñar cargos del más alto nivel en los poderes públicos y los organismos con autonomía. Los cargos políticos y de confianza son los determinados por ley.”* (...);

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que: *“La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la reasignación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado.”*;

Que, con fecha 07 de Enero del 2022, mediante Memorando N° 012-2022-U-E-H-II-2-T/D, la Dirección General de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializados de Alcance Regional - Hospital II-2 Tarapoto, Designa las funciones al M.C. CARLOS JAVIER MEGO SILVA, como Jefe del Departamento de Cirugía de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializados de Alcance Regional - Hospital II-2 Tarapoto; a partir del 10 de Enero del 2022, debiendo cumplir con eficiencia y responsabilidad;

Contando con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, el Director de Planificación, Gestión Financiera y Administración y el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Oficina de Gestión de Salud Especializado de Alcance Regional Hospital II-2 Tarapoto;

Que, en uso de mis atribuciones conferidas mediante Resolución Directoral Regional N° 620-2021-GRSM-DIRESA/DG, que me designa en el cargo de Director (E), de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializada de alcance Regional – Hospital II-2 de Tarapoto, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de San Martín, del 04 al 11 de Enero del 2022, con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo;





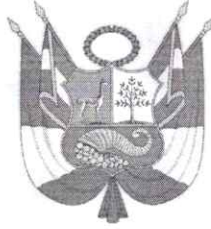
San Martín

GOBIERNO REGIONAL

«El pueblo está primero»

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA H-II-2- TARAPOTO

N° 017-2022-U.E-H-II-2-T/D



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 10 de Enero del 2022

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR; las funciones de Jefe del Departamento de Cirugía al **M.C. CARLOS JAVIER MEGO SILVA** a partir del 10 de Enero del 2022, debiendo cumplir con las funciones y prerrogativas inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición que se oponga o contravenga la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR; el presente acto resolutivo a la oficina de Recursos Humanos, al interesado y demás instancias, para acciones y fines que correspondan.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER; la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Entidad, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la información Pública.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II - 2 - TARAPOTO


MC. Sergio Leonel Carpio Cárdenas
DIRECTOR (e)

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
U.E. HOSPITAL II - 2 TARAPOTO
ADMINISTRACION
11 ENE 2022
RECIBIDO
Hora: 03:33 Firma: [Signature]

UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II - 2 - TARAPOTO
RECURSOS HUMANOS
11 ENE 2022
RECIBIDO
HORA: 15:30 FIRMA: [Signature]

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
U.E. HOSPITAL II - 2 TARAPOTO
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
11 ENE 2022
RECIBIDO
Hora: 3:01 Firma: [Signature]

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
U.E. HOSPITAL II - 2 TARAPOTO
JEFATURA CIRUGIA
12 ENE 2022
RECIBIDO
Hora: 0:10A Firma: [Signature]

U.E. HOSPITAL II - 2 TARAPOTO
ASESORIA LEGAL
14 ENE 2022
RECIBIDO
Hora: 0:37p Firma: [Signature]